



DRT LIB. BDO OHIGGINS
(RANCAGUA)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
REGIONAL
E159742/2024

Aprueba bases técnicas de licitación pública que indica, designa comisiones.

RESOLUCION EXENTA N°: 600-15632/2024

RANCAGUA, 24/06/2024

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón;
- 3.- La Resolución Exenta N° 662 del 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica, en materia de compras públicas en los/as Directores/as Regionales del Trabajo;
- 4.- Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- 5.- La Resolución N°115/801/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, de la Dirección del Trabajo, que asigna funciones de Directora Regional Subrogante en la Región de O'Higgins, a doña Daniela Cabrera Pérez;
- 6.- Lo dispuesto en los artículos 5°, y 18° de la Ley 19.886; de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Solicitud de Compra N°SC859/2024, de Directora Regional del Trabajo (S.) Rancagua, de fecha 18 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Solicitud de Compras SC859/2024, de fecha 18 de junio de 2024, la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, solicita publicar el proceso de licitación pública, para la contratación de los **"Servicios de Suministro para la mantención periodica preventiva y correctiva de Vehículos Institucionales de la Direccion Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins"**, con la finalidad de asegurar su correcto funcionamiento para la continuidad del Servicio;

2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

3.- Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM".

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar los "Servicios de Servicios de Suministro para la mantención periódica preventiva y correctiva de Vehículos Institucionales de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins";

2.- **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará de acuerdo a lo establecido en la licitación del portal www.mercadopublico.cl;

3.- **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, los funcionarios Hernán Cabello Acevedo, Nicolás Quiroga Vidal y Victoria Gaete Santelices, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios/as de esa Dirección Regional;

4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



DANIELA LORETO CABRERA PEREZ
DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCION REGIONAL

DCP / JNC / ypm

Distribución:

COORDINACIÓN DE GESTIÓN GLOBAL DE SOPORTE PORTAL DE CHILECOMPRAS



DANIELA LORETO CABRERA PEREZ
DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
24/06/2024 11:22:39



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.